

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**15659** *INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. (INTEMAC)*

El Consejo de Administración, con la intervención del Señor Letrado Asesor del indicado órgano, convoca a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de junio, a las diecinueve horas, en su domicilio social, sito en la calle Mario Roso de Luna, n.º 29, edificio 12, de esta Capital, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales individuales de Instituto Técnico de Materiales y Construcciones, S.A. (INTEMAC) (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de las consolidadas con sus sociedades dependientes (Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias) e Informes de Gestión tanto de INTEMAC como de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.009.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre aplicación de resultados.

Cuarto.- Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre retribución de los Administradores para el ejercicio de 2010, de conformidad con el art. 25º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre fijación del valor de las acciones a efectos del artículo 8.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre reelección del Auditor de Cuentas para el ejercicio 2010.

Séptimo.- Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre facultar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones durante el ejercicio de 2010 por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades dependientes y dentro de los límites y formas establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.- Renovación estatutaria del Consejo (elección o reelección de cuatro Consejeros).

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la propia Junta, o designación de Interventores.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los Estatutos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 23, en los mismos lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en cuya virtud podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como del Informe de Gestión y del Informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 6 de mayo de 2010.- Lorenzo Sanz Pérez.- Director General.

ID: A100036382-1